


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 136

30 de mayo de 2016

SUMARIO. Pág. 15914

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000132-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia.

15917

451. Mociones

M/000021-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

15918

M/000108-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de participación ciudadana, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

15921

M/000130-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

15924



Páginas

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000117-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Luis Briones Martínez, relativa a cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León colaborar con el Gobierno de España en la recuperación del paso del Esla en Castrogonzalo (Zamora), tras el derrumbe del puente el pasado 1 de mayo de 2016.

15927

POC/000118-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a interrupción del servicio educativo en los Museos de la Comunidad en los meses de abril y mayo de 2016 por parte de la Junta de Castilla y León.

15928

POC/000119-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Luis Briones Martínez, relativa a cumplimiento de la sentencia n.º 2220 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en relación con el SITACYL.

15930

POC/000120-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a expedientes sancionadores tramitados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia desde el año 2005 al 2015 en materia de caza y cuáles han quedado sin efecto por caducidad.

15931

POC/000121-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid.

15932



Páginas

470. Propositiones No de Ley

PNL/000690-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

15933



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000132-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000132, formulada a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a la infancia.

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000021-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000021 relativa a "Política general de la Junta en materia de juventud":

ANTECEDENTES

Tras varios años de recortes presupuestarios y tras varios años de la grave crisis económica, la situación de los jóvenes de esta comunidad autónoma sigue siendo especialmente grave.

El principal problema que existe en nuestra comunidad autónoma es la Despoblación Juvenil. Este problema viene derivado de la nula capacidad del gobierno autonómico, para frenar el éxodo de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma. Este terrible dato hace que en Castilla y León sea una de las comunidades autónomas más envejecidas de nuestro país.

En la actualidad los jóvenes de Castilla y León tienen un difícil acceso al mercado laboral. Se pueden ver en los estudios el alto porcentaje de desempleo juvenil, además el



95,5 % del empleo juvenil sigue siendo empleo temporal. Los jóvenes de Castilla y León acceden a un mercado laboral en condiciones precarias de temporalidad, con salarios más bajos que la media nacional y además un porcentaje muy pequeño logra encontrar un empleo.

Si la situación de los jóvenes de esta comunidad es preocupante, la situación en la que se encuentran las mujeres es una situación alarmante. Son ellas las que sufren un mayor número de contratos temporales, y son ellas las que tienen un difícil acceso al mercado laboral. Existe en la actualidad una brecha de casi el 18 % del paro femenino, respecto al paro masculino.

Según datos del observatorio del Consejo de la Juventud, solo 2 de cada 10 jóvenes de Castilla y León pueden emanciparse. En la actualidad, la Junta de Castilla y León carece de un plan específico para ayudar a los jóvenes a emanciparse. Es cierto que existen ayudas para el alquiler de viviendas, pero en ningún caso están orientadas al acceso de los jóvenes a una vivienda.

Actualmente la educación de los jóvenes de Castilla y León se ha visto deteriorada. Los jóvenes de esta comunidad autónoma se ven obligados a tener las terceras tasas universitarias más altas de este país. Acompañando a estas altas tasas viene una disminución en las partidas presupuestarias a becas universitarias. Un claro ejemplo es la eliminación de las ayudas de movilidad Fray Luis de León, y la disminución del complemento autonómico de las Becas Erasmus.

La Junta de Castilla y León sigue eludiendo su responsabilidad de facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda, de facilitar la incorporación a un mercado laboral y de seguir impartiendo una "Educación Pública y de Calidad". El gobierno autonómico está incumpliendo uno de los Principios Rectores de las políticas públicas establecido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que marca como un objetivo prioritario: "la plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda" Artículo 16.12.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Ajustar las tasas universitarias de las universidades de Castilla y León a la media nacional.**
- 2. Mejorar las becas de masters oficiales de las universidades públicas de Castilla y León.**
- 3. Incrementar la oferta educativa de formación profesional, especialmente la relacionada con los sectores productivos predominantes en Castilla y León.**
- 4. Recuperar la convocatoria de becas Fray Luis de León y el complemento autonómico de la beca Erasmus.**
- 5. Realizar aquellos trámites que lleven a la eliminación de la doble inscripción, así como las trabas burocráticas oportunas en el Sistema de Garantía Juvenil para favorecer la agilidad y aplicación del mismo.**



6. La puesta en marcha de un sistema de ayudas al joven trabajador mediante el sistema de bono-empleo que está funcionando en otras Comunidades Autónomas.

7. Impulsar un "Plan del Retorno del Talento", que sirva para la incorporación, recuperación y consolidación del talento profesional y científico.

8. Impulsar las líneas de ayudas para facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda y articular una modalidad de alquiler con opción de compra de vivienda protegida, especialmente dirigida a los jóvenes, generando un parque de viviendas específicamente destinado a este fin.

9. Aprobar el IV Plan General de Juventud y presentar en las Cortes la evaluación del tercero.

Valladolid, 20 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000108-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de participación ciudadana, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000108, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de participación ciudadana, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000108 relativa a política general en materia de participación ciudadana:

ANTECEDENTES

El art. 1.2 de la Constitución (CE) establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español. Partiendo de esta base, se puede decir que la representación tiene un componente participativo y otro representativo, debiendo predominar en un sistema democrático el primero sobre el segundo.

Efectivamente, como establece el art. 6 CE, los partidos políticos son instrumento fundamental para la participación política, y han de seguir siéndolo, pero pareciera que se ha pasado a que sean prácticamente el único instrumento posible para intervenir en ella. Pocas otras opciones hay de participar en política que no sea a través de un partido político, lo que ha conllevado a que se entiendan éstos, en muchas ocasiones, no como un medio para mejorar la sociedad, sino como un fin en sí mismo, enrocándose, en



muchas ocasiones, en decisiones electoralistas que no buscan el interés común; mientras que la sociedad tiene pocas maneras de cuestionar tales actitudes de forma institucional.

Las tesis que han minusvalorado las posibilidades de los instrumentos de participación ciudadana adoptaron, en principio, una posición elitista, desde la que se combaten unas formas de intervención ciudadana que pretenden ir más allá que la entrega del voto a una opción política. Estas tesis mantienen que únicamente los que integran el Parlamento tienen capacidad suficiente para deliberar y decidir acerca de la "cosa pública". Mantener este pensamiento actualmente llevaría a sostener que los ciudadanos, no virtuosos, eligen de entre ellos a los más excelentes para representarlos.

Existen también otras argumentaciones, en apariencia más moderadas, que consideran que abrir las puertas a la participación directa puede poner en grave peligro alguno de los logros democráticos, lo que se ha denominado la "tesis del riesgo".

Ello debe cambiar y han de darse nuevas formas de participación en nuestro sistema, desde cambios a nivel estatal, como autonómico. Tenemos ya una sociedad madura que ha progresado desde el fin de la dictadura, y la participación se ha de reforzar.

La participación de la ciudadanía es el elemento impulsor de la democratización de las instituciones y de la democracia en Castilla y León. La democracia ha de someterse a una permanente actualización gracias a las múltiples y variadas formas de participación política y social, logrando, precisamente, un mayor empoderamiento de los ciudadanos y ciudadanas a través de las fórmulas participativas.

En este sentido, entendemos que los castellanos y leoneses no han de ser un mero apéndice de la Administración, sino que han de constituir una pieza clave en la construcción de las políticas de nuestra Comunidad Autónoma, realizándolas de arriba a arriba.

Por todo ello, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas en el plazo de un año:

1. Impulsar la creación de un proyecto de ley de democracia participativa y formulación de políticas públicas, donde, entre otras cuestiones, se desarrolle el artículo 11.5 del Estatuto de Autonomía, que reconoce el derecho de los ciudadanos castellanos y leoneses a promover la convocatoria de consultas populares sobre decisiones políticas que sean competencia de la Comunidad Autónoma.

2. Reforzar los instrumentos de democracia directa existentes en el ordenamiento jurídico autonómico, como la Iniciativa Legislativa Popular, realizando un proyecto de ley que reforme su ley reguladora para rebajar el número de firmas necesarias para promoverla a 15.000, siempre representativas de todas las provincias.

3. Poner en marcha herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática.

4. Desarrollar programas de diálogo intergeneracional en el medio rural.



5. Crear un observatorio Ciudadano de evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas con dos objetivos fundamentales: incentivar la participación ciudadana y facilitar la participación en la elaboración y evaluación de las políticas públicas.

6. Incorporar la metodología de datos abiertos como herramienta para evitar la opacidad en las contrataciones de la Administración autonómica.

7. Fomentar el asociacionismo como mecanismo de participación de la población.

8. Recuperar por completo la gestión pública directa de los programas juveniles; potenciando la Dirección General de la Juventud y el Consejo de la Juventud de Castilla y León para que sean las propias asociaciones juveniles quienes la gestionen.

9. Promover un Plan de Financiación y Logística para apoyar a las asociaciones juveniles en los proyectos y actividades que promuevan la democracia, la participación y la formación de la juventud.

10. Apoyar a los Consejos de la Juventud de ámbito provincial, local y comarcal ya existentes, fomentando y facilitando la creación de nuevos consejos y promoviendo y revitalizando los que se encuentren paralizados e inactivos.

11. Facilitar y promover actividades en centros culturales, educativos y deportivos; como espacios de aprendizaje y socialización.

12. Fomentar la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisión de Cooperativas, Asociaciones, organizaciones y administración.

13. Promover un uso del tiempo libre que favorezca el desarrollo de valores como la convivencia, la tolerancia, el respeto, la paz, la libertad, la igualdad y la justicia; educando, así, en una capacidad crítica y participativa.

14. Reforzar las instituciones propias de Castilla y León, garantizando en todo momento su independencia reglamentaria, presupuestaria y en materia de personal.

15. Promover la participación de los Consejos Escolares en el ámbito educativo”.

Valladolid, 20 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000130-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000130, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000130, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer:

ANTECEDENTES

Todos los procesos de desarrollo rural, recuperación de lo rural, nuevas perspectivas de la sociedad rural están llamadas al fracaso si no se cuenta con la participación real de las mujeres rurales, si no se tiene en cuenta la naturaleza específica de las mujeres rurales, y no se aborda de forma eficaz la problemática que las afecta, especialmente a las más jóvenes.

El Estado Español y las CC. AA. están provistas de un marco normativo que garantiza el empoderamiento y la participación efectiva de las mujeres rurales en todos los ámbitos, lo que se detecta es una falta de voluntad política, falta de formación en lo que concierne al enfoque de género de las instituciones a todos los niveles y la falta de presupuestos específicos diseñados desde una perspectiva de género.



Aunque, en el mejor de los casos la Consejería de Igualdad se dedique exclusivamente a la situación que atañe a las mujeres, suele carecer de presupuestos adecuados y de peso político. La solución pasa por sacar los temas específicos de las mujeres del "gueto" de las Consejerías de Igualdad, para conseguir un Plan de Igualdad con impactos reales es importante que se imponga el criterio de Coherencia de Políticas en las administraciones públicas, que sea un Plan consensuado y que contemple políticas económicas, fiscales, comerciales, productivas y sociales consensuadas por todos los organismos.

Un plan integral, además de contemplar medidas que contemplen la creación de más oportunidades laborales para las mujeres rurales, debe de plantearse de forma integral, contemplando desde un enfoque de derechos, género y cultural también el derecho al acceso a la educación, la sanidad, la vida cultural, al ocio, al acceso de nuevas tecnologías, a una vejez digna y proveer al mundo rural de infraestructuras.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas en el plazo de un año:

1. Elaborar un diagnóstico situacional previo para elaborar el mapa de necesidades de la mujeres rurales y para destacar las capacidades y potencialidades presentes en el territorio y que el resultado sea compartido por las diferentes consejerías para que la Administración conozca la situación real y la perspectiva de las mujeres rurales y asuman las responsabilidades que correspondan a cada área.

2. Elaborar un estudio de impacto de las mujeres en la agricultura y en la sociedad rural que mida, visibilice y valore, entre otras cosas, el trabajo no remunerado a la economía local.

3. Elaborar todas las estadísticas agropecuarias y relacionadas con el medio rural desagregadas por sexo.

4. Realizar formaciones a los funcionarios/as y a los cargos públicos en perspectiva de género para la aplicación con coherencia de las políticas públicas.

5. Introducir a agentes de igualdad en cada una de las Consejerías para garantizar la transversalidad de género en todos los temas que afectan al medio rural.

6. Realizar una campaña de difusión, comunicación y divulgación para la inscripción en el Registro de Titularidad Compartida y de la propia Ley así como instar al gobierno de la Nación a simplificar el proceso de inscripción o transformación en el Registro de Titularidad Compartida y a la realización de un informe anual del seguimiento de la incorporación en el RETICOM.

7. Incorporar en los próximos presupuestos:

- una partida específica dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el fomento y desarrollo de organizaciones agrarias en el mundo rural,
- una partida dirigida a ayudas económicas destinadas a mujeres rurales emprendedoras para consolidar los emprendimientos existentes y



fomentar emprendimientos pioneros en el ámbito agropecuario e innovación,

- una partida para crear un fondo de rescate para mujeres rurales que queden en situación de vulnerabilidad,
- una partida específica destinada a mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural para su incorporación al mercado laboral.

8. Incorporar en las convocatorias de subvenciones relacionadas con los Fondos Estructurales de la Unión Europea, y en el ámbito de la Comunidad Autónoma, como uno de los criterios de valoración el de priorizar proyectos que benefician a las mujeres del medio rural

9. Incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad de Castilla y León una partida destinada al apoyo socioeducativo a la primera infancia en el ámbito rural dirigidos a facilitar la corresponsabilidad y la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal.

10. Realizar al menos una vez al año un foro de intercambio de Buenas Prácticas con Asociaciones de otras comunidades y/o europeas.

11. Promover la elaboración de Planes de Igualdad en las empresas y/o cooperativas de los sectores ganadero, agrícola, forestal y de transformación de estas producciones así como de todas las empresas claramente feminizadas que se encuentren en el entorno rural.

12. Apostar decididamente por todas las comunicaciones y las nuevas tecnologías en el medio rural que hagan viable cualquier proyecto de emprendimiento o mejora de las explotaciones y empresas del medio rural.

13. Favorecer la entrada de las mujeres empleadas de hogar y dedicadas a los cuidados a la Seguridad Social, con campañas de formación sobre sus derechos laborales y fomentando los cuidados en el entorno familiar dotándolos de presupuesto.

14. Fomentar la participación de las mujeres en asociaciones realizando campañas de visibilización de las mismas.

15. Realizar un plan de formación para las mujeres de los núcleos menores de 5.000 habitantes sobre empoderamiento femenino y participación.

16. Dotar de mayor presupuesto el Club de los 60 así como desarrollar nuevas iniciativas de envejecimiento activo dirigidas a mujeres.

17. Realizar campañas específicas dirigidas al medio rural sobre violencia de género previa evaluación de la incidencia y la problemática específica de la violencia de género en el medio rural".

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000117-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Luis Briones Martínez, relativa a cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León colaborar con el Gobierno de España en la recuperación del paso del Esla en Castrogonzalo (Zamora), tras el derrumbe del puente el pasado 1 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000117 a POC/000121.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de la Presidencia:

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León colaborar en el Gobierno de España en la recuperación del paso del Esla en Castrogonzalo (Zamora), tras el derrumbe del puente el pasado 1 de mayo de 2016?

Valladolid, 16 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000118-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a interrupción del servicio educativo en los Museos de la Comunidad en los meses de abril y mayo de 2016 por parte de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000117 a POC/000121.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El servicio educativo que prestaban los museos provinciales, a través del Departamento de Educación y Acción Cultural (DEAC), ha quedado interrumpido en los meses de abril y mayo de 2016. La Junta comunicó a los museos que el servicio educativo se reanudaría a primeros de mayo, luego a mediados de mayo, y ahora ha avisado que no se restablecerá el servicio hasta primeros de junio.

Con la interrupción del servicio ha quedado también en suspenso las visitas concertadas de los grupos escolares, que ya tenían concertada desde hacía tiempo la visita al museo. Ello está ocasionando un trastorno y perjuicio a los centros de enseñanza (colegios e institutos) que ya tenían programadas las visitas y ahora les están llamando desde los Museos para anularlas.



Es precisamente en los últimos meses del curso académico cuando estas visitas se multiplican, pues forman parte del proyecto de los departamentos educativos de los colegios e institutos de la Comunidad.

En virtud de ello se formula la siguiente

PREGUNTA

1.º- ¿Por qué ha interrumpido la Junta de Castilla y León el servicio educativo en los museos de la Comunidad en los meses de abril y mayo de 2016?

2.º- ¿Cómo tiene previsto reparar la Junta el daño o trastorno ocasionado a los centros de enseñanza, profesores y alumnos que tenían previamente concertada la visita a los museos?

Valladolid, 16 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Jesús Guerrero Arroyo,
Ángel Hernández Martínez,
Fernando Pablos Romo y
Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000119-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Luis Briones Martínez, relativa a cumplimiento de la sentencia n.º 2220 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en relación con el SITACYL.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000117 a POC/000121.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de la Presidencia:

¿Cómo y cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León cumplir la sentencia N.º 2220 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en relación con el SITACYL?

Valladolid, 16 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000120-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a expedientes sancionadores tramitados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia desde el año 2005 al 2015 en materia de caza y cuáles han quedado sin efecto por caducidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000117 a POC/000121.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Sílvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en la comisión:

¿Cuáles han sido los expedientes sancionadores tramitados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en materia de caza, y cuáles de estos expedientes han quedado sin efecto por caducidad?

En Valladolid, a 16 de mayo

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000121-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000117 a POC/000121.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Fomento y Medio Ambiente firmar el Convenio de Colaboración de Transportes con la Comunidad de Madrid para las provincias de Ávila y Segovia?

¿Cuáles son las características de este Convenio de Colaboración?

¿Cuáles han sido los problemas administrativos que han provocado que la concesionaria de transportes de Ávila no fuera a renovar los abonos según fueran caducando?

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000690-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000690.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León del que deben hacer uso por diferentes motivos relacionados con sus procesos patológicos, cientos de enfermos diariamente, constituye, sin duda, una de las actividades del sistema público de salud más deficitarias y en el que existe un importante margen de mejora.

Teniendo en cuenta las numerosas y deficientes circunstancias que concurren en la utilización del transporte sanitario y, siendo una de ellas la necesidad de traslado de una provincia a otra al carecer en muchos hospitales de área de tecnología necesaria tanto para pruebas diagnósticas como para tratamiento, obliga a numerosos enfermos afectados de patologías graves (con el consiguiente deterioro físico y emocional) a realizar diariamente viajes interminables y tortuosos, durante largos periodos de tiempo, que impiden y afectan al deseado objetivo de mejoría o curación agravando su calidad de vida cuando no sus procesos de enfermedad.



Considerando que no sólo la mejora o curación de las personas enfermas debe ser el objetivo del Servicio Público de Salud, sino también facilitarles la mejores condiciones de confort, comodidad, atención y cuidados en su enfermedad, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Revisar el concierto de transporte sanitario en toda la Comunidad Autónoma, introduciendo criterios de mejora ostensibles en todas sus modalidades y la evaluación trimestral, por parte de la Consejería de Sanidad, para garantizar el cumplimiento riguroso de las condiciones establecidas en los pliegos del contrato.

2. Establecer criterios específicos y protocolizados en función de la indicación médica objeto del traslado en todas las áreas de salud.

3. Establecer y poner en marcha un protocolo ágil que permita resolver en cada caso el traslado de un enfermo para diagnósticos o tratamientos, en función del nivel asistencial adecuado que precise individualmente en todas las áreas de salud.

4. Elaborar un protocolo específico en transporte sanitario programado para los enfermos de cáncer que permita reducir los tiempos de traslado, reducir los itinerarios, mejorar la confortabilidad de los vehículos y asegurar la indicación y transporte individual para recibir tratamiento cuando las condiciones físicas del paciente así lo requieran.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes